



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL**

CIRCULAR NO. 1

AMR-CCC-LPN-2024-0001: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR LOTES PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONES COMPACTADORES PARA LAS TAREAS DE ASEO URBANO

PREGUNTA NO. 1: En función al Pliego de Condiciones veo que solicitan Constancia Ambiental, sin embargo según lo indagado en el Ministerio de Medio Ambiente este permiso solo aplica a fabricas e instalaciones que afecten el Medio Ambiente. viendo esto, en el caso de Empresas Importadoras de los Vehículos Nuevos, que no tienen instalación de fabrica local, no es necesario este permiso. Solicitamos aclarar este punto por favor, de que este permiso No aplica a Dealer o Importadores de Vehículos Nuevos

RESPUESTA NO. 1: Ver Enmienda No. 1

PREGUNTA NO. 2: En camiones compactadores nuevos el plazo de 10 días es algo extremadamente inusual al menos que estén preordenados. ¿Puede la empresa adjudicada ofertar camiones temporarios por un plazo de 3 meses?, cubriendo todo menos el combustible y los peones hasta la llegada de los equipos.

RESPUESTA NO. 2: Debe ajustarse solicitado en el Pliego de Condiciones enmendado.

PREGUNTA NO. 3: Con la debida observación que, a los 10 días de la firma del contrato, ¿la empresa entregue el manifiesto de carga? BL (Bill of Landing). La empresa tendrá una muestra de la unidad ofertada para la inspección y la exclusividad de venta en el país con su debida garantía.

RESPUESTA NO. 3: Ver enmienda No. 1

PREGUNTA NO. 4: ¿Favor indicar la marca de camiones y compactadores con más de 10 años en el país?

RESPUESTA NO. 4: No es función del Ayuntamiento indicar marcas, el oferente debe presentar su oferta cumpliendo con lo especificado en el Pliego de condiciones enmendado.

PREGUNTA NO. 5: Observación: Pagina 11 resalta que los 3 Camiones: “Año: 2024 en adelante (nuevo) Condición: Nuevo Marca reconocida en el país, con por lo menos 10 años de presencia en Rep. Dom y la Pagina # 7 los 10 camiones pequeños: Año de Fabricación: 2024 en adelante. ¿No especifica nuevo o usado? ¿Tiene que la marca tener más de 10 años de presencia en el país?

RESPUESTA NO. 5: Debe ajustarse a los solicitado en el Pliego de condiciones enmendado.

PREGUNTA NO. 6: En la pagina #6-¿Porque la limitación en los rubros solo a 25100000?. 25101507- Camiones ligeros o vehículos utilitarios deportivos. Observación estos son equipos pesados y industriales. Ampliar y corregir.

RESPUESTA NO. 6: Con el hecho de tener la actividad comercial en el RPE, incluye todos los rubros contenidos en esta.

PREGUNTA NO. 7: ¿Pueden los camiones ser de más tonelajes con la misma o superior especificación de construcción y diseño? No? Porque NO?



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPALES**

RESPUESTA NO. 7: Debe ajustarse a lo solicitado en el Pliego de condiciones enmendado, el requerimiento está basado en las necesidades particulares del Ayuntamiento.

PREGUNTA NO. 8: ¿Puede ser el sistema de compactación de mayor capacidad? No? Porque NO?

RESPUESTA NO. 8: Debe ajustarse a lo solicitado en el Pliego de condiciones, el requerimiento está basado en las necesidades particulares del Ayuntamiento.

PREGUNTA NO. 9: Porque el valor en el portal es de \$79,000.00 y en el pliego es de \$99,949,00.00?
¿Favor aclarar montos?

RESPUESTA NO. 9: la información fue corregida, verificar.

PREGUNTA NO. 10: ¿Puede la fecha de entrega cambiarse a 60 días después de la firma? No? Porque no?

RESPUESTA NO. 10: Debe ajustarse a lo solicitado en el Pliego de condiciones enmendado.

PREGUNTA NO. 11: SNCC.P003 Pagina 27. Puede ser el servicio de mecánica subcontratado a talleres certificados y reconocidos para poder ofrecer mejor respuesta a las reparaciones? No. Porque NO?

RESPUESTA NO. 11: Debe ajustarse a lo solicitado en el Pliego de condiciones enmendado,

PREGUNTA NO. 12: La empresa no dará el servicio de recogida de desechos sólidos en acorde con la ley 225-20 no es necesario una constancia ambiental.

RESPUESTA NO. 12: Ver Enmienda No. 1

PREGUNTA NO. 13: Como los camiones son nuevos 0 Kilómetros y de marcas reconocidas en el país.
¿Que garantía exige el Ayuntamiento de motor y transmisión?

RESPUESTA NO. 13: La Garantía debe ser mínimo 3 año o 100,000 km para los camiones completos emitida por el proponente.

PREGUNTA NO. 14: Puede una empresa participar, aunque la garantía del fabricante sea cancelada?

RESPUESTA NO. 14: Debe ajustarse a lo solicitado en el Pliego de condiciones enmendado,

PREGUNTA NO. 15: ¿Que garantía de mantenimiento busca el ayuntamiento? ¿Solo lo recomendado por el fabricante? Porque?

RESPUESTA NO. 15: Ver respuesta No. 13. El mantenimiento debe ser el recomendado por el fabricante.

PREGUNTA NO. 16: ¿Es requerido el manual del fabricante?

RESPUESTA NO. 16: Si

PREGUNTA NO. 17: Pueden facilitar carta de fondos ofrecidos por la Liga municipal?



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL**

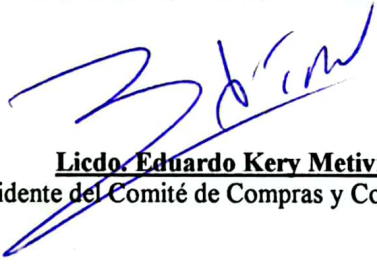
RESPUESTA NO. 17: Ver Enmienda No. 1 y Pliego de Condiciones Actualizado

PREGUNTA NO. 18: Hemos visto en el pliego de condiciones que solicitan una Constancia Ambiental a los oferentes, sin embargo, según lo consultado en el Ministerio de Medio Ambiente esta constancia se solicita a fabricantes y negocios tiendan a afectar el medio ambiente. En nuestro caso somos un dealer importador de vehículos nuevos y no somos fabricantes. Favor aclarar que esto aplica solo a suplidores fabricantes

RESPUESTA NO. 18: Ver Enmienda No. 1 y Pliego de Condiciones Actualizado

En la ciudad y Municipio de La Romana, Provincia La Romana, República Dominicana, a los doce (13) días del mes de agosto del año dos mil veinte y cuatro (2024).

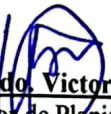
POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:


Licdo. Eduardo Kery Metivier
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones


Licdo. Delbi Berroa
Director Administrativo y Financiero


Licda. Andrea Cruz
Consultora Jurídica


Licda. Johanna Peña
Oficina Libre Acceso a la Información


Licdo. Victor Mota
Director de Planificación



